

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3403 SISTEMA DE TARJETAS Y MEDIOS DE PAGO, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de SISTEMA DE TARJETAS Y MEDIOS DE PAGO, S.A. ha acordado, en su sesión del día 3 de mayo de 2018, convocar Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el 21 de junio de 2018, a las 09:00 horas, en su sede social, calle Gustavo Fernández Balbuena, número 15, de Madrid o, para el caso de no alcanzarse el quorum legalmente necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente 22 de junio de 2018, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance y memoria abreviados) correspondientes al ejercicio 2017, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.- Delegación de facultades para la ejecución, elevación a públicos y formalización de los acuerdos adoptados.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Aprobación del acta de la Junta general ordinaria.

Se prevé la asistencia de Notario para que levante acta notarial de la Junta general ordinaria de accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.º de los Estatutos Sociales, en relación con lo dispuesto en el artículo 272, punto 2, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta general y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, inclusive, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal u otros medios de comunicación electrónica a distancia dirigidos a la dirección que especifique el correspondiente anuncio de convocatoria.

Las peticiones de información reguladas en este artículo se contestarán, una vez comprobada la identidad y condición de accionista del solicitante, antes de la celebración de la Junta General de accionistas.

Madrid, 7 de mayo de 2018.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, José Enrique Quílez Núñez.

ID: A180032232-1